



# SEPA

## Single Euro Payments Area | Zona Única de Pagos en Euros

### ¿Que es SEPA?

Es una iniciativa que permite que particulares, empresas y otros agentes económicos pueden efectuar y recibir pagos en euros, dentro y fuera de las fronteras nacionales, en las mismas condiciones y con los mismos derechos y obligaciones, independientemente del lugar en que se encuentren.

### Países afectados

La zona única de pagos en euros está compuesta por los 28 países miembros de la Unión Europea (UE), junto con Islandia, Liechtenstein, Mónaco, Noruega y Suiza.

### Ventajas

Simplificación y seguridad en las transacciones: Los clientes pueden, con una única cuenta bancaria, realizar operaciones en euros dentro de la zona SEPA.

Reducción de costes: Se establecen instrumentos de pago con unos estándares comunes, eliminando diferencias entre pagos nacionales e internacionales.

### Instrumentos de pago

- **Transferencias SEPA**, que sustituyen a las actuales transferencias nacionales. Contempla pagos puntuales, masivos, nóminas y pensiones.
- **Adeudos directos SEPA** (en lugar de las actuales domiciliaciones de recibos) para pagos periódicos como electricidad agua, etc. aunque también pueden realizarse pagos únicos.
- Las actuales **tarjetas bancarias** de pago. Las tarjetas válidas en un país de la SEPA, son válidas para pagos y disposición de efectivo en cualquier otro país de la zona.

### Plazo límite

El 1 de febrero de 2014 es la fecha límite de migración a SEPA.

A partir de esa fecha no podrán seguir utilizándose instrumentos de pago nacionales y serán reemplazados en su totalidad por los nuevos esquemas SEPA.

### Identificación de las cuentas

Las cuentas bancarias se identifican mediante el código internacional **IBAN** (International Bank Account Number) que se construye a partir del actual CCC.

Ejemplo IBAN: **ES 23 3183 0800 45 1234567890**

ES	23	3183 0800 45	1234567890
		Nº DE CUENTA (CCC)	
		DÍGITO CONTROL PAÍS Y CUENTA	
		PAÍS	

Es importante que a partir de ahora los particulares y las empresas informen y soliciten de terceros y empleados el código IBAN ya que las entidades ejecutarán las operaciones de pago basándose únicamente en ese código.

Puede consultar su IBAN en los extractos que le envía ARQUIA por correo o en Arquia Red. También puede conseguirlos con el conversor de CCC a IBAN en [www.sepaesp.es](http://www.sepaesp.es)